



## Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20601048427 - KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.		
Tipo Contribuyente:	SOC.COM.RESPONS. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	29/02/2016	Fecha de Inicio de Actividades:	01/03/2016
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	NRO. SN BAR. EL SALVADOR (EN OVALO C4P F ALCHAHUA CT HOSPEDAJE) APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES <hr/> Secundaria 1 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES <hr/> Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA <hr/> BOLETA DE VENTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 24/09/2020		
Emisor electrónico desde:	24/09/2020		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 24/09/2020)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 12/07/2023 14:33			



RUC N° 20601048427

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Domiciliado en: NRO. SN BAR. EL SALVADOR (EN OVALO C4P F ALCHAHUA CT HOSPEDAJE) APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO  
(Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 07/02/2022

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 07/02/2022

---

FECHA IMPRESIÓN: 12/07/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe) - opción [Verifique su inscripción](#).

Retornar

Imprimir



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## DE MARA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### DECLARACIÓN JURADA

(ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Servicio

Bienes

Consultoría de Obras

Referencia: Cotización N° 0849

Nombre y Razón Social:	<u>Intae Reumi Minería y Construcción S.R.L</u>		
Domicilio Legal:	<u>Barrio Salvador</u>		
	Distrito:	<u>Challhuachaco</u>	Provincia: <u>Cotabambas</u>
RUC:	Teléfono fijo:	Celular:	
<u>2060148427</u>		<u>974398730</u>	
Correo Electrónico:	<u>cafeakha_28@hotmail.com</u>		
Persona de contacto:		DNI N°:	<u>61962511</u>

#### PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

- I. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
- II. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
- III. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y Términos de referencia solicitados.
- IV. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- V. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre que correspondan.
- VI. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- VII. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
- VIII. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza, alcalde y regidores.
- IX. No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, siendo incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 28715 – Ley Marco del Empleo Público.

#### ANTICORRUPCIÓN:

- I. EL **PROVEEDOR** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- II. Asimismo, EL **PROVEEDOR** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- III. Además, EL **PROVEEDOR** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b. Notificación de la orden de servicio y orden de compra.
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

#### AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
<u>01120000020176985738</u>	<u>BBVA</u>
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
<u>0016125853</u>	<u>cta. de detraccion</u>

Mara, 10 de 07 Julio Del 2023

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	0849
		Fecha	10/07/2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA
		RUC	20201520364
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N MARA COTABAMBAS
		Teléfono(s)	
		Correo electrónico	<u>logistica@munimara.gob.pe</u>
		Persona de contacto	

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<i>Wutae Rumi - Miraflores y construcción S.R.L</i>
		RUC	<i>20601048427</i>
		Dirección	<i>Barrio el salvador S/N</i>
		Teléfono(s)	<i>974 388730</i>
		Correo electrónico	<i>oalcatur_28@hotmail.com</i>
		Representante o persona de contacto	

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5 Información complementaria

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA  
 COTABAMBAS - APURÍMAC  
*CHOQUE*  
 CAC. ISAAC CHOQUE CHUMBISUCA  
 JEFE DE LOGÍSTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 10/07/2023

2 Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS
2.2	Monto total según informe de indagación	74,027.50
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	RUP fecha Rec. Documento de las maquinarias de Servicio de Poder

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

  
 KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.  
 Ruth Alcahual Lucas  
 GERENTE GENERAL

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	10/07/2023
---	---------------------	------------

2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple <input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	74,027.50
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP Fecha Rec - Documentos de las Maquinarias Negocias de poder

3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
---	--

4	<p style="text-align: center;">   <b>RUTH ALCAZAR MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.</b>  <b>Ruth Alcazar Lucas</b>  <b>GERENTE GENERAL</b> </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>
---	---



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de ABANCAY



Código de Verificación:

62307401

Solicitud N° 2023 - 4228606

11/07/2023 14:45:03

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11051851 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ABANCAY, consta registrado y vigente el **poder** a favor de ALCCA HUA LUCAS, RUTH, identificado con DNI. N° 61962511, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** GERENTE GENERAL

#### **FACULTADES:**

**FACULTADES DEL GERENTE GENERAL-** EL GERENTE GENERAL ACTUANDO INDIVIDUALMENTE PODRÁ: A) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARÁ DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTS. 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ART. 10° DE LA LEY NRO. 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXO Y COMPLEMENTARIO, TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. C) ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA, GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y RE ACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES, OTORGAR RECIBOS CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA. D) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES. SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. EN GENERAL, PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- EL GERENTE PUEDE SER SEPARADO DE SU CARGO SEGÚN ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA SIMPLE DEL CAPITAL SOCIAL Y RESPONDE FRENTE A LA SOCIEDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR DOLO, ABUSO DE FACULTADES O NEGLIGENCIA GRAVE. LA ACCIÓN DE LA SOCIEDAD POR RESPONSABILIDAD CONTRA LOS GERENTES EXIGE EL PREVIO ACUERDO DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTEN LA MAYORÍA DEL CAPITAL SOCIAL.- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GERENTE CADUCA A LOS DOS AÑOS DEL ACTO REALIZADO U OMITIDO POR ESTE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN PENAL QUE SE ORDENA, SI FUERA EL CASO. ASIMISMO PODRÁ A.- APROBAR O DESAPROBAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO. B.- DISPONER LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. C.- RESOLVER SOBRE LA FORMACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS; D.- DESIGNAR Y SUSTITUIR A LOS GERENTES Y LIQUIDADORES; E.- DISPONER INVESTIGACIONES, AUDITORIAS Y BALANCES; F.- MODIFICAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA; G.- MODIFICAR LA DENOMINACIÓN, EL OBJETO Y EL DOMICILIO DE LA EMPRESA; H.- AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL; I.- TRANSFORMAR, FUSIONAR, DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA; J.- DECIDIR SOBRE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE REQUIERA EL INTERÉS DE LA EMPRESA O QUE LA LEY DETERMINE. K.- PODRÁ EFECTUAR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA EMPRESA: **CONTRATOS: CRÉDITOS**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDAD/CERTIFICADA/VERIFICAR/CERTIFICADO LITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidad/certificada/verificar/certificado literal.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de ABANCAY



Código de Verificación:

62307401

Solicitud N° 2023 - 4228606

11/07/2023 14:45:03

EN GENERAL, CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ADVANCEACCOUNT, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, ABRIR TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZOS, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, COMPRAR, VENDER MUEBLES, COMPRAR INMUEBLES, VENDER INMUEBLES, ALQUILAR Y/O ARRENDAR BIENES MUEBLES (VEHICULOS ETC.) Y/O INMUEBLES DE LA EMPRESA, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR, PRENDAR, AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES DE TODA NATURALEZA, INCLUSIVE CRÉDITO TIPO LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, OTORGAR FIANZA A FAVOR DEL MISMO, CEDER CRÉDITOS. - **CHEQUES:** COBRAR CHEQUES EN FORMA PERSONAL Y/O MEDIANTE UN TERCERO CON PODER ESPECIAL POR ESCRITURA PÚBLICA, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, ENDOSAR A TERCEROS. - PODRÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA OTORGAR FIANZAS A TERCEROS, ASÍ MISMO PODRÁ CONSTITUIR A LA EMPRESA COMO FIADOR DE TERCEROS.- **LETRAS Y PAGARES:** GIRAR LETRAS, ACEPTAR LETRAS, ENDOSAR LETRAS, AVALAR LETRAS, DESCONTAR LETRAS, EMITIR PAGARES, ENDOSAR PAGARES, AVALAR PAGARES, DESCONTAR PAGARES, RENOVAR PAGARÉS. - **COBROS Y PAGOS:** COBROS DE GIROS, TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS. **ADEMÁS DE LO ANTES REFERIDO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES FACULTADES BANCARIAS:** CONCERTAR CONTRATOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, SEAN CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES, ADVANCEACCOUNT O BANKER' ACEPTANTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS, FACTORING, UNDERWRITING Y CUALQUIER OTRO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIN GARANTÍAS REALES U OTORGÁNDOLAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, SEAN MUEBLES (ENTENDIÉNDOSE POR ESTOS INCLUSIVE CUALQUIER TIPO DE DEPÓSITOS BANCARIOS. EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA QUE LA SOCIEDAD TENGA EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA), VALORES O INMUEBLES EN RESPALDO DE AQUELLOS, OTORGANDO O SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA FORMALIZARLOS VALIDAMENTE. COMPRAR Y VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR O SUB ARRENDAR ACTIVA O PASIVAMENTE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONCERTANDO LIBREMENTE CONDICIONES Y PACTANDO Y PACTANDO PRECIOS, CELEBRANDO Y SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS NECESARIOS PARA SU VALIDEZ; COMPRAR, DEPOSITAR, AFECTAR, RETIRAR, VENDER O NEGOCIAR DE CUALQUIER FORMA PERMITIDA LEY, VALORES DEPOSITADOS O NO EN CUSTODIA O DE CUALQUIER OTRA FORMA EN DISTINTAS ENTIDADES SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS NECESARIOS QUE LE SEAN EXIGIDOS; OTORGAR Y/O SOLICITAR AVALES Y/O FIANZAS SOLIDARIAS, CON RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y AL PLAZO PREVISTO EN ARTÍCULO 1899 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, RESPALDANDO ESTAS GARANTÍAS PERSONALES, CON BIENES MUEBLES, INMUEBLES O VALORES, SI A SI LE FUERA REQUERIDO, SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES PARA SU VALIDEZ; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE CAJAS DE SEGURIDAD EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, PUDIENDO DISPONER LIBREMENTE DE LOS BIENES QUE EN ELLA SE DEPOSITEN DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE REPRESENTANTES DESIGNADOS ESPECÍFICAMENTE POR CARTA Y RESCINDIR LOS CONTRATOS; CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CONTRA LOS RIESGOS QUE CREAN CONVENIENTES, PACTAR EL PAGO DE LA PRIMA Y ENDOSARLAS; CONCERTAR, CONTRATAR, FORMALIZAR TODA CLASE Y MODALIDAD DE PRÉSTAMOS, HABILITACIONES, FINANCIACIONES O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, PACTANDO LIBREMENTE PRECIOS, PLAZOS Y DEMÁS CONDICIONES; CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS EN GENERAL, CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y CELEBRAR CONTRATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ADVANCEACCOUNT, PRESTAMOS O MUTUOS, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, ABRIR CARTAS FIANZA, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, COMPRAR MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR INMUEBLES, VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR, PRENDAR AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES, OTORGAR FIANZA A FAVOR DEL MISMO, CEDER CRÉDITOS; **CHEQUES:** GIRAR CHEQUES CON O SIN PROVISIÓN DE FONDOS O LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SI)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO  
Oficina Registral de ABANCAY



Código de Verificación:  
62307401  
Solicitud Nº 2023 - 4228606  
11/07/2023 14:45:03

CONTRA CRÉDITOS QUE HAYAN SIDO CONCEDIDOS, ENDOSARLOS, COBRARLOS MEDIANTE ABONO O EN EFECTIVO Y PROTESTARLOS, COBRAR CHEQUE, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, ENDOSAR A TERCEROS.- **LETRAS Y PAGARES** : GIRAR, EMITIR, REACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR, COBRAR, DAR EN COBRANZA, EN GARANTÍA Y PROTESTAR O NEGOCIAR DE CUALQUIER OTRA FORMA LETRAS, VALES Y PAGARES, INCLUSIVE SUS RENOVACIONES Y EN LO PERTINENTE GIROS, CONOCIMIENTOS, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES. ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO O DOCUMENTO QUE POR LEY TENGA CARÁCTER DE TÍTULO VALOR O ESTE DESTINADO A LA CIRCULACIÓN, RENOVAR LETRAS, EMITIR PAGARES, ENDOSAR PAGARES, AVALAR PAGARES, DESCONTAR PAGARES, RENOVAR PAGARES.- **COBROS Y PAGOS**: ABRIR, Y CERRAR, CUENTAS CORRIENTES, A PLAZO, DE AHORRO, ETC. EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EFECTUANDO DEPÓSITOS, TRANSFERENCIAS O RETIROS, TOTALES O PARCIALES MEDIANTE LOS DOCUMENTOS PROPIOS PARA CADA TIPO DE OPERACIÓN O CUENTA, COBROS DE GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTA, PAGOS DE TRANSFERENCIAS.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**  
POR ESCRITURA PÚBLICA Nº 2233 DE FECHA 10.12.2021 OTORGADO POR NOTARIO DE ABANCAY DRA. OFELIA JORDÁN GAMARRA.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**  
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-1139-6131 S/ 30.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 15:48:07 horas del 11 de Julio del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140º DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 128-2012-SUNARP-SH)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



UNIMAQ S.A.  
San Jeronimo Nro. S/N APV. Inticancha SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO

una empresa Ferreycorp

Unimaq S.A.

Domicilio Fiscal: Calle Santa Inés 270 Z.I. Santa Rosa - Ate - Lima - LIMA  
Teléfono: 511-2021300 Fax:

R.U.C. 20100027021  
**FACTURA ELECTRONICA**  
FP50 N° 00000260

DOC. IDENTIDAD	RUC 20001048427	FECHA DE EMISIÓN	30 de Junio del 2021
SEÑORES	KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.		
DIRECCIÓN	SN BARRIO EL SALVADOR CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC	FORMA DE PAGO	Crédito 60 días
CODIGO CLIENTE	1177804	NRO INTERNO	9000310400
		ORDEN DE COMPRA	0011-003-2021JFRC
		F/VENCIMIENTO	29 de Agosto del 2021

CANT.	COD/ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VENTA DE LISTA UNITARIO	DESCUENTO UNITARIO	VALOR VENTA NETO UNITARIO	VALOR VENTA NETO TOTAL
1	420-CAB-BE-L3:AA	RETROEXCAVADORA 420 BE MODELO: 420 MARCA: CATERPILLAR NRO. SERIE MAQUINA: L9100216 NRO. SERIE MOTOR: G4D64027 AÑO DE FABRICACION: 2021	107,500.00	0.00	107,500.00	107,500.00

SON: CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS

- EL TIPO DE CAMBIO APLICABLE PARA EL PAGO DE LA FACTURA SERÁ EL T.C. BANCARIO DEL DÍA DE LA CANCELACIÓN
- OPERACIÓN NO SUJETA A RETENCIÓN DEL IGV DE ACUERDO CON R.S NO. 037-2002/SUNAT (ART 5 INC B).
- LOS BIENES Y/O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTE COMPROBANTE NO PODRAN SER DESTINADOS NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE A UNA ACTIVIDAD CONSIDERADA DE MINERIA ILEGAL.
- EL PAGO DE ESTA FACTURA DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PODRIA GENERAR INTERESES COMPENSATORIOS Y MORATORIOS A LAS TASAS MAXIMAS PERMITIDAS POR LEY.

VALOR VENTA	USD	107,500.00
DESCUENTO	USD	0.00
OP. GRATUITAS	USD	0.00
OP. EXONERADA	USD	0.00
OP. INAFECTA	USD	0.00
OP. EXPORTACIÓN	USD	0.00
OP. GRAVADA	USD	107,500.00
I.G.V.	USD	19,350.00
IMPORTE TOTAL	USD	126,850.00



Autorizado mediante resolución N° 0180050000990/SUNAT  
Representación impresa de la Factura Electrónica  
Para consultar el documento ingrese a: [www.unimaq.com.pe](http://www.unimaq.com.pe)





**FERREYROS S.A.**  
Predio Las Fuentes Vía Cusco-Abancay S/N  
Cusco-Anta-Cachimayo CUSCO - CUSCO - CUSCO

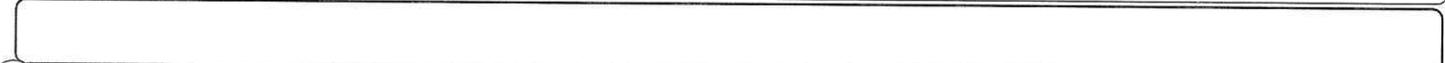
**R.U.C. 20100028698**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**F651 N° 0000144**

una empresa Ferreycorp

**FERREYROS S.A.**

Domicilio Fiscal: Jr. Cristobal de Peralta Norte 820 Urb. San Idelfonso  
- SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA  
Teléfono: 626-4000 Fax: 626-4507

<b>DOC. IDENTIDAD</b>	RUC 20602078000	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	24 DE AGOSTO DEL 2018
<b>SEÑORES</b>	ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L.	<b>ORDEN COMPRA</b>	CHE1030
<b>DIRECCIÓN</b>	NRO. SN BAR. SALVADOR (3CDRAS ABAJO PLAZA DE ARMAS F ALCCAHAUA) CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	<b>FORMA DE PAGO</b>	F
<b>CODIGO CLIENTE</b>	0114628	<b>NRO INTERNO</b>	M 187 AA 65281401
		<b>F/VENCIMIENTO</b>	09/09/2018



CANT.	COD/ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VENTA DE LISTA UNITARIO	DESCUENTO UNITARIO	VALOR VENTA NETO UNITARIO	VALOR VENTA NETO TOTAL
1		DETALLE: NRO. SERIE UNIDAD : 43700104 NRO. SERIE MOTOR : BZE01941 RODILLO LISO VIBRATORIO MARCA CATERPILLAR MODELO CS533E EQUIPADO CON MOTOR C4.4 ACERT CON POTENCIA NETA AL VOLANTE DE 156 HP MAQUINA USADA, CON 01 (UN) AÑO DE GARANTIA AÑO DE FABRICACION 2016 VALOR DE VENTA 90,000.0 DESCUENTO 3,000.0	90,000.00	3,000.00	87,000.00	87,000.00

SON: CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS

SE HAN PROMULGADO NORMAS QUE PROHIBEN Y SANCIONAN LA MINERÍA ILEGAL. LOS BIENES Y/O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTE COMPROBANTE NO PUDRAN SER DESTINADOS NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE A UNA ACTIVIDAD CONSIDERADA DE MINERÍA ILEGAL.

NOTA 1- EL PAGO DE ESTA FACTURA NO ESTA SUJETA A RETENCION DEL IGV. DE ACUERDO AL INC. B), ART. 5, DE LA R.S. NO. 037-2002/SUNAT.

2- UNIDAD NUEVA.

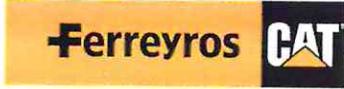
VEM Y300KT

VALOR VENTA	USD	87,000.00
DESCUENTO	USD	0.00
OP. GRATUITAS	USD	0.00
OP. EXONERADA	USD	0.00
OP. INAFECTA	USD	0.00
OP. GRAVADA	USD	87,000.00
I.G.V.	USD	15,660.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>102,660.00</b>
PERCEPCION	USD	0.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>102,660.00</b>



Autorizado mediante resolución N° 0180050001015/SUNAT  
 Representación impresa de la factura electrónica  
 Visite [www.ferreyros.com.pe/facturacion/](http://www.ferreyros.com.pe/facturacion/) para:  
 - Descargar e imprimir sus comprobantes electrónicos





**FERREYROS S.A.**  
Predio Las Fuentes Via Cusco-Abancay S/N  
Cusco-Anta-Cachimayo CUSCO - CUSCO - CUSCO

**R.U.C. 20100028698**

**FACTURA ELECTRONICA**

**F651 N° 00000143**

una empresa Ferreycorp

**FERREYROS S.A.**

Domicilio Fiscal: Jr. Cristobal de Peralta Norte 820 Urb. San Idelfonso  
- SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA  
Teléfono: 626-4000 Fax: 626-4507

<b>DOC. IDENTIDAD</b>	RUC 20602078800	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	24 DE AGOSTO DEL 2018
<b>SEÑORES</b>	ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L.	<b>ORDEN COMPRA</b>	CHE1030
<b>DIRECCIÓN</b>	NRO. SN BAR. SALVADOR (3CDRAS ABAJO PLAZA DE ARMAS F ALCCAHAUA CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC 0114628	<b>FORMA DE PAGO</b>	F
<b>CODIGO CLIENTE</b>		<b>NRO INTERNO</b>	M 187 AA 65281401
		<b>F/VENCIMIENTO</b>	09/09/2018

CANT.	COD/ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VENTA DE LISTA UNITARIO	DESCUENTO UNITARIO	VALOR VENTA NETO UNITARIO	VALOR VENTA NETO TOTAL
1		DETALLE: NRO. SERIE UNIDAD : CCA03948 NRO. SERIE MOTOR : 3PD2017B MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 140H EQUIPADO CON MOTOR CATERPILLAR MODELO 3176C ATAAC CON POTENCIA NETA AL VOLANTE DE 165 HP MAQUINA USADA, CON 01 (UN) AÑO DE GARANTIA AÑO DE FABRICACION 2016 VALOR DE VENTA 145,000.0 DESCUENTO 7,000.0	145,000.00	7,000.00	138,000.00	138,000.00

SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS

SE HAN PROMULGADO NORMAS QUE PROHIBEN Y SANCIONAN LA MINERÍA ILEGAL. LOS BIENES Y/O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTE COMPROBANTE NO PODRAN SER DESTINADOS NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE A UNA ACTIVIDAD CONSIDERADA DE MINERÍA ILEGAL.  
NOTA 1- EL PAGO DE ESTA FACTURA NO ESTA SUJETA A RETENCION DEL IGV. DE ACUERDO AL INC. B), ART. 5, DE LA R.S. NO. 037-2002/SUNAT.  
2- UNIDAD NUEVA.  
VEN Y1800T

VALOR VENTA	USD	138,000.00
DESCUENTO	USD	0.00
OP. GRATUITAS	USD	0.00
OP. EXONERADA	USD	0.00
OP. INAFECTA	USD	0.00
OP. GRAVADA	USD	138,000.00
I.G.V.	USD	24,840.00
IMPORTE TOTAL	USD	162,840.00
PERCEPCION	USD	0.00
MONTO TOTAL	USD	162,840.00



Autorizado mediante resolución N° 0180050001015/SUNAT  
Representación impresa de la factura electrónica  
Visite [www.ferreyros.com.pe/facturacion/](http://www.ferreyros.com.pe/facturacion/) para:  
- Descargar e imprimir sus comprobantes electrónicos

Powered by Paperless



32

**CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA**

Conste por el presente contrato de alquiler, que celebran libre y voluntariamente de una parte **SEÑOR NORMA HUACHACA SALDIVAR Nro. DNI: 44139020** con domicilio COMUNIDAD SACSABUILLCA DISTRITO MARA a quien en adelante se le denominara EL ARRENDADOR. El señor KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L con **RUC: 20601048427** con domicilio en barrio el salvador Challhuahuacho Cotabambas -Apurímac, a quien en adelante se le denominara LA ARRENDATARIA, en las condiciones siguientes.

**PRIMERO: EXCAVADORA HIGRAULICA MODELO CAT AÑO 2022**

**SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que la excavadora se encuentre en buenas condiciones.

**TERCERO:** las partes acuerdan que el monto de la renta que pagara LA ARRENDATARIA en la calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma de s/200.00 sin IGV POR HORA, Excavadora (SECA OPERADA), así mismo por el parte del arrendador por el servicio prestado incluye solo operador y parte de la arrendataria movilización y alimentación, alojamiento del operador.

**CUARTO;** las partes acuerdan que el excavadora mantenimiento de la carretera Congota arcos pampa, choque mayo y Ccarampa del distrito mara- Cotabambas – Apurímac.

**QUINTO:** las partes convienen fijar un plazo de duración determinada para el presente contrato, el cual será de seis meses que inicia el día 01 de JULIO de 2023 y fin del 31 de AGOSTO de 2023, que se computara a partir de la fecha de suscripción de este documento fecha en la que la arrendataria devolverá el bien arrendador con la verificación física y inconformidad en ambas partes salvo desgaste natural por uso normal y ordinario.

A lo cual el plazo de ejecución del presente contrato será 48 horas maquina hora efectiva hasta la culminación.

Una vez terminada las horas será pagada dentro del plazo en quince días y ambas partes mutuamente se acordara si en caso haya renovación del contrato.

**SEXTO:** las partes señalan como domicilio legal para los efectos de este contrato los indicados en la construcción, las partes acuerdan que cualquier controversia que surjan la interpretación o ejecución del presente contrato, será resuelta en principios mediante trato directo, caso contrario ente los jueces del distrito de challhuahuacho Cotabambas-Apurímac.

En señal de conformidad las partes proceden a firmar el contrato en el destrito de challhuahuacho.

  
-----  
44139020  
ARRENDADOR

  
-----  
61962511  
ARRENDATARIA

**CONTRATO N° 022-2023**

**ALQUILER MAQUINARIA PESADA RODILLO LISO VIBRATORIO**

Conste por el presente documento el contrato de alquiler de Maquinaria Pesada, que celebran de una parte **ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L.**, con RUC N° 20602078800, domiciliado en NRO. SN BAR. SALVADOR (3CDRAS ABAJO PLAZA DE ARMAS F ALCCA HUA) APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO, representado por su **GERENTE GENERAL, SR. AMILCAR MENDOZA ALCCA HUA**, identificado con DNI N° 47594285, en adelante **EL PROVEEDOR** y de la otra parte, la empresa **KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, con RUC N° 20601048427, domiciliado en NRO. SN BAR. EL SALVADOR (EN OVALO C4P F ALCHA HUA CT HOSPEDAJE) APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO, representado por su **GERENTE GENERAL, SR. ALFREDO ALCCA HUA LUCAS**, identificado con DNI N° 43742285, en adelante **LA EMPRESA**, en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES:**

- 1.1 **EL PROVEEDOR** es propietario de los equipos de acuerdo al **Anexo N° 01**: Relación de equipos adjunto, que suscrito por ambas partes forma parte del presente **CONTRATO**, en adelante **LOS EQUIPOS**.
- 1.2 **LA EMPRESA**, es una Empresa Contratista que, para el desarrollo de sus actividades **MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CONGOTA, ARCOSPAMPA, CHOQUEMAYO, CCARAMPA KM 0+000-6+300, DEL DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC** requiere alquilar **RODILLO LISO VIBRATORIO**, para lo cual requiere el alquiler de equipos descritos en el **Anexo N° 01**.
- 1.3 **LA EMPRESA**, declara expresamente conocer los equipos, la descripción y las especificaciones técnicas de los mismos, así como su actual estado de conservación y funcionamiento.

**SEGUNDO: DEL CONTRATO**

- 2.1 Mediante el presente documento **EL PROVEEDOR** cede el equipo en calidad de arrendamiento a favor de **LA EMPRESA**, bajo la modalidad de máquina seca con operador, con cargo a descontar de la valorización del equipo respectivo los gastos que se genere en el operador y/o equipo, todo ello en caso fuera necesario y previa coordinación con **EL PROVEEDOR**.
- 2.2 En caso, que **EL PROVEEDOR** y **LA EMPRESA** convengan en incrementar la cantidad de equipos en alquiler, la descripción y tarifa de los mismos, serán detallados en la respectiva Adenda al presente Contrato.
- 2.3 **EL PROVEEDOR** se compromete a mantener operativo el equipo alquilado o reemplazarlo en un máximo de seis (06) días a la sola solicitud de **LA EMPRESA** en caso de que fuese probada la inoperatividad del equipo mencionado.

**TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO**



# ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L



- 3.1 El plazo del presente **CONTRATO** es de SETENTA Y DOS (72) HORAS MAQUINA, contados a partir de la fecha en que el equipo esté en el lugar indicado en la Cláusula 7.1.
- 3.2 Dicho plazo podrá ser renovado de común acuerdo antes de su término en cuyo caso se dará aviso por escrito con cinco (05) días de anticipación al vencimiento del plazo original o sus prórrogas, para lo cual se precederá a suscribir un Addendum.

## CUARTO: RENTA ACORDADA

- 4.1 La renta individual por cada equipo es el que se indica en el **Anexo N° 01**, adjunto en Soles, costo que incluye el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.), que suscrito por ambas partes forma parte del presente Contrato.

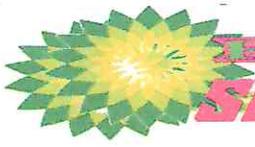
## QUINTO: GASTOS

- 5.1 Serán de cargo exclusivo de **EL PROVEEDOR** las obligaciones tributarias, filtros, seguros de equipos, gastos generales y utilidad, quien deberá proveerse directamente de estos elementos de acuerdo con las instituciones y estándares de operación, sin que sea necesario la intervención de **LA EMPRESA**.
- 5.2 El combustible será suministrado por **LA EMPRESA**.
- 5.3 El (Los) operador(es) y los gastos de alimentación y alojamiento de los operadores, será por cuenta de **LA EMPRESA**.
- 5.4 Serán de cargo exclusivo de **EL PROVEEDOR**, los gastos de mantenimiento, sistema de tracción, reparación (repuestos, mano de obra, elementos de desgaste, corte y afines y gastos de desperfecto de los equipos)
- 5.5 Será de cargo exclusivo de **LA EMPRESA**, la implementación de los operadores con implementos de seguridad (casco de seguridad, anteojos, protectores, botas de seguridad, etc.) y también las maquinarias.
- 5.6 La movilización y desmovilización de las maquinarias pesadas desde donde se encuentra hasta la localidad de challhuahuacho, será por cuenta de **LA EMPRESA**.

## SEXTO: FORMA DE PAGO

- 6.1 Diariamente el operador de la máquina emitirá un reporte de maquinaria el cual incluirá como un mínimo la siguiente información:
  - a) Horas efectivas trabajadas
  - b) Tipo de trabajo ejecutado
  - c) Lugar de trabajo
  - d) Cualquier contingencia del día

ESTACION DE SERVICIOS YOLA  
 RUC: 2060278E  
 Amílcar Mendoza Alcahua  
 GERENTE



# ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L



Este reporte debe ser firmado por el operador y el Controlador de equipos de **LA EMPRESA**. El control de las horas será en función a las horas trabajadas.

6.2 El último día del período de alquiler, **EL PROVEEDOR** recopilará la información de las máquinas y hará un informe que se revisará juntamente con el representante designado por **LA EMPRESA** y se valorizará según tarifado señalado en el **Anexo N° 01**, en los cinco días siguientes a la fecha de cierre de la valorización.

Una vez terminada la valorización ejecutada y aprobada por **LA EMPRESA**, en coordinación con **EL PROVEEDOR**, este último presentará la valorización conciliada y definitiva.

## SÉTIMO: ENTREGA Y ESTADO DEL EQUIPO

7.1 La entrega de los equipos por **EL PROVEEDOR** y **LA EMPRESA** se iniciará (ver anexo 01), según la solicitud de **LA EMPRESA**.

7.2 Los equipos objeto del presente arrendamiento se entregará en buenas condiciones de mantenimiento y con todos sus accesorios en muy buen estado y a satisfacción y conformidad de **LA EMPRESA**. **LA EMPRESA**, emitirá un Check List sobre la recepción del equipo que se elaborará para tal efecto.

## OCTAVO: RESPONSABILIDAD

8.1 **LA EMPRESA**, será el único responsable de los daños que pueda sufrir el equipo, por cualquier causa, eventualidad robo, por lo cual **LA EMPRESA** debe de suministrar un guardián para el equipo alquilado.

8.2 **EL PROVEEDOR**, transfiere la posesión por el plazo pactado a **LA EMPRESA**, para que esta pueda Sub Arrendar a entidades públicas y privadas, sin intervención del **EL PROVEEDOR**.

## NOVENO: RESOLUCION

9.1 Ambas partes podrán resolver el presente **CONTRATO**, automáticamente sin necesidad de declaración judicial previa y mediante la remisión de una carta notarial en ese sentido, si la otra parte incumpliera cualquiera de las obligaciones que asume por el presente **CONTRATO**, según el plazo estipulado en el artículo 3. 1.

9.2 En caso de que **EL PROVEEDOR** retire el equipo o parte del mismo sin autorización expresa de **LA EMPRESA**, todo pago pendiente a **EL PROVEEDOR** será sujeto a negociación.

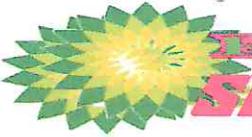
Suscrito y firmado por ambas partes en duplicado en señal de conformidad, en Challhuahuacho, a los 12 días de Julio del 2023.

ESTACION DE SERVICIOS YOLA  
RUC/20802078800

  
-----  
**Amilcar Mendoza Alccahua**  
GERENTE

EL PROVEEDOR

LA EMPRESA



# ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L



## ANEXO 01: RELACION DE EQUIPOS

Item	Equipo	Marca	Placa/ Serie	Modelo	Año de Fabricacion	Costo por hora S/. (SIN. IGV)
1	RODILO LISO VIBRATORIO	CATERPILLAR	43700104	CS533E	2016	130.00

ESTACION DE SERVICIOS YOLA  
RUC: 20602078800

  
-----  
**Amilcar Mendoza Alcahual**  
GERENTE

  
4/13/2020



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA APURIMAC

  
-----  
**Wilthon Jafán Mio**  
JUEZ DE PAZ  
DNI. 45703716

**CONTRATO N° 021-2023**

**ALQUILER MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA**

Conste por el presente documento el contrato de alquiler de Maquinaria Pesada, que celebran de una parte **ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L.**, con RUC N° 20602078800, domiciliado en NRO. SN BAR. SALVADOR (3CDRAS ABAJO PLAZA DE ARMAS F ALCCAHAUA) APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO, representado por su GERENTE GENERAL, SR. AMILCAR MENDOZA ALCCAHAUA, identificado con DNI N° 47594285, en adelante EL PROVEEDOR y de la otra parte, la empresa KUTAC RUMI MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N° 20601048427, domiciliado en NRO. SN BAR. EL SALVADOR (EN OVALO C4P F ALCHAHAUA CT HOSPEDAJE) APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO, representado por su GERENTE GENERAL, SR. ALFREDO ALCCAHAUA LUCAS, identificado con DNI N° 43742285, en adelante LA EMPRESA, en los términos y condiciones siguientes:

ESTACION DE SERVICIOS YOLA  
RUC: 20602078800

Amilcar Mendoza Alccahua  
GERENTE

**PRIMERO: ANTECEDENTES:**

- 1.1 **EL PROVEEDOR** es propietario de los equipos de acuerdo al **Anexo N° 01**: Relación de equipos adjunto, que suscrito por ambas partes forma parte del presente **CONTRATO**, en adelante **LOS EQUIPOS**.
- 1.2 **LA EMPRESA**, es una Empresa Contratista que, para el desarrollo de sus actividades **MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CONGOTA, ARCOSPAMPA, CHOQUEMAYO, CCARAMPA KM 0+000-6+300, DEL DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, requiere alquilar **MOTONIVELADORA**, para lo cual requiere el alquiler de equipos descritos en el **Anexo N° 01**.
- 1.3 **LA EMPRESA**, declara expresamente conocer los equipos, la descripción y las especificaciones técnicas de los mismos, así como su actual estado de conservación y funcionamiento.

**SEGUNDO: DEL CONTRATO**

- 2.1 Mediante el presente documento **EL PROVEEDOR** cede el equipo en calidad de arrendamiento a favor de **LA EMPRESA**, bajo la modalidad de máquina seca con operador, con cargo a descontar de la valorización del equipo respectivo los gastos que se genere en el operador y/o equipo, todo ello en caso fuera necesario y previa coordinación con **EL PROVEEDOR**.
- 2.2 En caso, que **EL PROVEEDOR** y **LA EMPRESA** convengan en incrementar la cantidad de equipos en alquiler, la descripción y tarifa de los mismos, serán detallados en la respectiva Adenda al presente Contrato.
- 2.3 **EL PROVEEDOR** se compromete a mantener operativo el equipo alquilado o reemplazarlo en un máximo de seis (06) días a la sola solicitud de **LA EMPRESA** en caso de que fuese probada la inoperatividad del equipo mencionado.

**TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO**

3.1 El plazo del presente **CONTRATO** es de CIENTO QUINCE (115) HORAS MAQUINA contados a partir de la fecha en que el equipo esté en el lugar indicado en la Cláusula 7.1.

3.2 Dicho plazo podrá ser renovado de común acuerdo antes de su término en cuyo caso se dará aviso por escrito con cinco (05) días de anticipación al vencimiento del plazo original o sus prórrogas, para lo cual se procederá a suscribir un Addendum.

#### CUARTO: RENTA ACORDADA

4.1 La renta individual por cada equipo es el que se indica en el **Anexo N° 01**, adjunto en Soles, costo que incluye el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.), que suscrito por ambas partes forma parte del presente Contrato.

#### QUINTO: GASTOS

5.1 Serán de cargo exclusivo de **EL PROVEEDOR** las obligaciones tributarias, filtros, seguros de equipos, gastos generales y utilidad, quien deberá proveerse directamente de estos elementos de acuerdo con las instituciones y estándares de operación, sin que sea necesario la intervención de **LA EMPRESA**.

5.2 El combustible será suministrado por **LA EMPRESA**.

5.3 El (Los) operador(es) y los gastos de alimentación y alojamiento de los operadores, será por cuenta de **LA EMPRESA**.

5.4 Serán de cargo exclusivo de **EL PROVEEDOR**, los gastos de mantenimiento, sistema de tracción, reparación (repuestos, mano de obra, elementos de desgaste, corte y afines y gastos de desperfecto de los equipos)

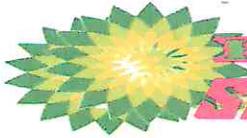
5.5 Será de cargo exclusivo de **LA EMPRESA**, la implementación de los operadores con implementos de seguridad (casco de seguridad, anteojos, protectores, botas de seguridad, etc.) y también las maquinarias.

5.6 La movilización y desmovilización de las maquinarias pesadas desde donde se encuentra hasta la localidad de challhuahuacho, será por cuenta de **LA EMPRESA**.

#### SEXTO: FORMA DE PAGO

6.1 Diariamente el operador de la máquina emitirá un reporte de maquinaria el cual incluirá como un mínimo la siguiente información:

- a) Horas efectivas trabajadas
- b) Tipo de trabajo ejecutado
- c) Lugar de trabajo
- d) Cualquier contingencia del día



# ESTACION DE SERVICIOS YOLA S.R.L



Este reporte debe ser firmado por el operador y el Controlador de equipos de **LA EMPRESA**. El control de las horas será en función a las horas trabajadas.

6.2 El último día del período de alquiler, **EL PROVEEDOR** recopilará la información de las máquinas y hará un informe que se revisará juntamente con el representante designado por **LA EMPRESA** y se valorizará según tarifado señalado en el **Anexo N° 01**, en los cinco días siguientes a la fecha de cierre de la valorización.

Una vez terminada la valorización ejecutada y aprobada por **LA EMPRESA**, en coordinación con **EL PROVEEDOR**, este último presentará la valorización conciliada y definitiva.

## SÉTIMO: ENTREGA Y ESTADO DEL EQUIPO

7.1 La entrega de los equipos por **EL PROVEEDOR** y **LA EMPRESA** se iniciará (ver anexo 01), según la solicitud de **LA EMPRESA**.

7.2 Los equipos objeto del presente arrendamiento se entregará en buenas condiciones de mantenimiento y con todos sus accesorios en muy buen estado y a satisfacción y conformidad de **LA EMPRESA**. **LA EMPRESA**, emitirá un Check List sobre la recepción del equipo que se elaborará para tal efecto.

## OCTAVO: RESPONSABILIDAD

8.1 **LA EMPRESA**, será el único responsable de los daños que pueda sufrir el equipo, por cualquier causa, eventualidad robo, por lo cual **LA EMPRESA** debe de suministrar un guardián para el equipo alquilado.

8.2 **EL PROVEEDOR**, transfiere la posesión por el plazo pactado a **LA EMPRESA**, para que esta pueda Sub Arrendar a entidades públicas y privadas, sin intervención del **EL PROVEEDOR**.

## NOVENO: RESOLUCION

9.1 Ambas partes podrán resolver el presente **CONTRATO**, automáticamente sin necesidad de declaración judicial previa y mediante la remisión de una carta notarial en ese sentido, si la otra parte incumpliera cualquiera de las obligaciones que asume por el presente **CONTRATO**, según el plazo estipulado en el artículo 3. 1.

9.2 En caso de que **EL PROVEEDOR** retire el equipo o parte del mismo sin autorización expresa de **LA EMPRESA**, todo pago pendiente a **EL PROVEEDOR** será sujeto a negociación.

Suscrito y firmado por ambas partes en duplicado en señal de conformidad, en Challhuahuacho, a los 12 días de Julio del 2023.

ESTACION DE SERVICIOS YOLA  
RUC: 20602078800

  
Amilcar Mendoza Alcahual  
GERENTE

EL PROVEEDOR

LA EMPRESA

ESTACION DE SERVICIOS YOLA  
RUC: 20602078800

Amilcar Mendoza Alcahual  
GERENTE



**ANEXO 01: RELACION DE EQUIPOS**

Item	Equipo	Marca	Placa/ Serie	Modelo	Año de Fabricacion	Costo por hora S/. (SIN. IGV)
1	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	CCA03948	140H	2015	170.00

ESTACION DE SERVICIOS YOLA  
RUC: 20602078800  
*[Signature]*  
Amilcar Mendoza Alcahua  
GERENTE

*[Signature]*  
44139020



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA APURIMAC  
*[Signature]*  
Wilton Farfán Mio  
JUEZ DE PAZ  
DNI. 46703716



# Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

**Número de RUC:**

10430163570 - ALCCAHAUA LUCAS CECILIO

**Tipo Contribuyente:**

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

**Tipo de Documento:**

DNI 43016357 - ALCCAHAUA LUCAS, CECILIO

**Nombre Comercial:**

MULTISERVICIOS LUNA

**Fecha de Inscripción:**

31/01/2012

**Fecha de Inicio de Actividades:**

01/02/2012

**Estado del Contribuyente:**

ACTIVO

**Condición del Contribuyente:**

HABIDO

**Domicilio Fiscal:**

-

**Sistema Emisión de Comprobante:**

MANUAL

**Actividad Comercio Exterior:**

SIN ACTIVIDAD

**Sistema Contabilidad:**

MANUAL

**Actividad(es) Económica(s):**

Principal - 7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Secundaria 1 - 5510 - ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS

Secundaria 2 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

**Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):**

FACTURA

BOLETA DE VENTA

**Sistema de Emisión Electrónica:**

FACTURA PORTAL DESDE 31/07/2018

**Emisor electrónico desde:**

31/07/2018

**Comprobantes Electrónicos:**

FACTURA (desde 31/07/2018)

**Afiliado al PLE desde:**

-

**Padrones:**

NINGUNO

Fecha consulta: 11/07/2023 11:45



RUC N° 10430163570

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**ALCCAHUA LUCAS CECILIO**

Domiciliado en: APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 31/10/2018

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 31/10/2018

---

FECHA IMPRESIÓN: 11/07/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual/de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## DE MARA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### DECLARACIÓN JURADA

(ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Servicio

Bienes

Consultoría de Obras

Referencia: Cotización N° 0849

Nombre y Razón Social:	Cecilio Alecahua Lucas		
Domicilio Legal:	Barrio: Wichaypampa		
	Distrito: Chalhuanhuacho	Provincia: Cotabambas	
RUC:	Teléfono fijo:	Celular:	
10430163570		929126964	
Correo Electrónico:	cecilioalcahua@gmail.com		
Persona de contacto:		DNI N°:	43016357

#### PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

- Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y Términos de referencia solicitados.
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre que correspondan.
- Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
- No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que funcionarios, directivos, servidores públicos y /o personal de confianza, alcalde y regidores.
- No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, siendo incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público.

#### ANTICORRUPCIÓN:

- EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Notificación de la orden de servicio y orden de compra.
- Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

#### AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
011 976 000 2000 53084-86	Banco Continental
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
00170000897	Banco de la Nación

Mara, ..10... de ..07... de ..Julio... Del 2023

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0849			
		Fecha	10/07/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA			
		RUC	20201520364			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N MARA COTABAMBAS			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	logistica@munimara.gob.pe			
	Persona de contacto					
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Cecilio Alcahua Lucas			
		RUC	10430163570			
		Dirección	Barrio: Wichaypampa			
		Teléfono(s)	929 126 964			
		Correo electrónico	Cecilioalcahua@gmail.com			
	Representante o persona de contacto					
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA COTABAMBAS - APURÍMAC</p> <p><b>CHOQUE</b></p> <p>..... CPC. ISAAC CHOQUE CHUMBISUCA JEFE DE LOGÍSTICA</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	10/07/2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple	<input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;"> <b>MULTISERVICIOS LUNA</b>  RUC 1047    <b>Cecilio Alcahualucas</b>  DNI: 43016357  <b>PROVEEDOR</b> </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	10/07/2023	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p>MULTISERVICIOS LUNA RUC: 10411111111 <i>Cecilio</i> ----- Cecilio Alcahueta Lucas DNI: 48016357 PROVEEDOR</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>		



# Consulta RUC

## Resultado de la Búsqueda

**Número de RUC:**

20607142492 - Y&F CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

**Tipo Contribuyente:**

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**Nombre Comercial:**

-

**Fecha de Inscripción:**

30/12/2020

**Fecha de Inicio de Actividades:**

06/01/2021

**Estado del Contribuyente:**

ACTIVO

**Condición del Contribuyente:**

HABIDO

**Domicilio Fiscal:**

AV. WICHAYPAMPA LOTE. S/N URB. WICHAYPAMPA APURIMAC - COTABAMBAS -  
CHALLHUAHUACHO

**Sistema Emisión de Comprobante:**

MANUAL/COMPUTARIZADO

**Actividad Comercio Exterior:**

SIN ACTIVIDAD

**Sistema Contabilidad:**

MANUAL/COMPUTARIZADO

**Actividad(es) Económica(s):**

Principal - 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

Secundaria 1 - 0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

Secundaria 2 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA,  
EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 27/01/2021

Emisor electrónico desde:

27/01/2021

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 27/01/2021), GUIA (desde 11/04/2022)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 11/07/2023 17:12



RUC N° 20607142492

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### Y&F CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Domiciliado en: AV. WICHAYPAMPA LOTE. S/N URB. WICHAYPAMPA APURIMAC COTABAMBAS  
CHALLHUAHUACHO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 28/05/2021

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 28/05/2021

---

FECHA IMPRESIÓN: 11/07/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## DECLARACIÓN JURADA

(ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Servicio  Bienes  Consultoría de Obras

Referencia: Cotización N° .....

Nombre y Razón Social:	Y&F Contratistas Generales S.A.C		
Domicilio Legal:	Wichay Pampa s/n Chanhuaicho		
	Distrito:	Chanhuaicho	Provincia:
			Cotabamba
RUC:	Teléfono fijo:	Celular:	
20607142492		964 260 810	
Correo Electrónico:	Yordano Lima 1997@gmail.com		
Persona de contacto:	Yordano Lima	DNI N°:	73 64 2682

### PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

- I. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
- II. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
- III. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y Términos de referencia solicitados.
- IV. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- V. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre que correspondan.
- VI. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- VII. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
- VIII. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que funcionarios, directivos, servidores públicos y /o personal de confianza, alcalde y regidores.
- IX. No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, siendo incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 28715 – Ley Marco del Empleo Público.

### ANTICORRUPCIÓN:

- I. EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- II. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- III. Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b. Notificación de la orden de servicio y orden de compra.
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

### AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
003-589-003003100420-90	Interbank
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
00180012834	Banco de la Nación

Mara, ...10 de ..... Del 2023

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0849			
		Fecha	10/07/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA			
		RUC	20201520364			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N MARA COTABAMBAS			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@munimara.gob.pe">logistica@munimara.gob.pe</a>			
		Persona de contacto				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	YPF Contratistas Generales S.A.C			
		RUC	20607142492			
		Dirección	wichaypampa s/n Chahuabrado			
		Teléfono(s)	964 260 810			
		Correo electrónico	YordanoUma1997@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Yordano Lima			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA COTABAMBAS - APURÍMAC</p> <p><b>CHOQUE</b></p> <p>..... CPC. ISAAC CHOQUE CHUMRISUCA ..... JEFE DE LOGÍSTICA</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	10/07/2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple	<input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">                       Y&amp;F CONTRATISTAS GENERALES S.A.C                      RUC: 20507142492                      -----                      Yordano Lima Ochoa                      GERENTE GENERAL                 </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	10/07/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
	2.2	Monto total según informe de indagación
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">             Y&amp;F CONTRATISTAS GENERALES S.A.C            RUC: 20507142492            .....            Yordano Lima Ochoa            GERENTE GENERAL         </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	